



INFORME LEGISLATIVO

16 de mayo 2019

Estimado Camarista:

Esta semana el Gobernador plasmó su firma en el [Proyecto del Senado 1147](#) que crea la “Ley de Desarrollo de Zonas de Oportunidad de Desarrollo Económico de Puerto Rico de 2019”. El mismo tiene el objetivo de crear incentivos y un ambiente reglamentario favorable para establecer Zonas de Oportunidad Cualificadas en Puerto Rico. El mecanismo de Zonas de Oportunidad Cualificadas se creó mediante la ley de reforma contributiva federal el “Tax Cuts and Jobs Act de 2017”.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico apoyó este proyecto por entender que es un mecanismo importante para atraer nueva inversión y lograr desarrollo económico en Puerto Rico. Para que el mecanismo fuera atractivo, era necesario que se reconociera la exención provista en el ámbito federal para fines contributivos en Puerto Rico. Este proyecto finalmente logra este objetivo abriendo una serie de oportunidades para inversión en Puerto Rico.

Nótese que el Departamento del Tesoro aprobó una segunda ronda de reglamentación sobre el tema aclarando los detalles para invertir en zonas de oportunidad. Por lo que el momento de la aprobación de este proyecto es idóneo pues provee un marco regulatorio para viabilizar que se efectúen prontamente estas inversiones que pueden ser sumamente importantes para la isla.

Se estima que hay más \$6 trillones de dólares en ganancias de capital no realizadas que serían elegibles para este beneficio. Esta iniciativa, ha causado mucho furor en todos los Estados Unidos y ha ocasionado que varios estados adopten legislación reconociendo dicho beneficio e incluso concediendo beneficios adicionales, por lo que era importante que Puerto Rico haga hiciera propio. En el caso de Puerto Rico, aproximadamente un 95% es considerado una Zona de Oportunidad Cualificada. Por lo que esperamos que la inversión se extienda a través de la isla y se sienta en las áreas más necesitadas.

Recuerden que cualquier sugerencia para mejorar esta sección será agradecida. Para cualquier duda o recomendación, puede escribir al siguiente correo electrónico: wperez@camarapr.net

Reciban un cordial saludo,